

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DOCTOR JOSÉ LUIS  
SOBERANES FERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
JULIO DE 1997-JULIO DE 1998

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VIII, del Estatuto General de la UNAM, presento el cuarto informe anual de trabajo, de mi segundo periodo como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, correspondiente al lapso julio de 1997-julio de 1998.

II. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico de este Instituto se integra por 136 miembros, de los cuales 78 son investigadores, entre los que se encuentran un emérito, 45 definitivos, 18 interinos, 12 por contrato de honorarios y dos investigadores incorporados por el programa de recuperación de ex becarios; y 58 técnicos académicos, de los cuales 13 son definitivos, 28 interinos y 17 por contrato de honorarios.

Es importante destacar que en 1990, cuando asumí la dirección del Instituto, dicho personal académico se integraba con 99 miembros: 55 investigadores de tiempo completo, cinco de medio tiempo, siete por contrato de servicios profesionales y 32 técnicos académicos, por lo cual en estos últimos ocho años hubo un incremento de casi 40 por ciento en dicha plantilla.

Durante el periodo del que se informa se presentaron los siguientes movimientos del personal académico: una baja por transferencia, 13 bajas por renuncia, una baja por jubilación, nueve licencias con goce de sueldo por periodo sabático, cinco licencias con goce de sueldo por comisión académica, una licencia con goce de sueldo prejubilatoria, dos licencias sin goce de sueldo, 14 altas de nuevo ingreso por sustitución, dos altas por reingreso, dos altas por otro

nombramiento, 19 promociones, 48 prórrogas de nombramiento, 10 reanudaciones de labores, tres creaciones de plaza y cuatro trámites en relación con investigadores visitantes.

### III. PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo de este Instituto se integra por 127 miembros, de los cuales 64 son administrativos, 30 administrativos especializados, 29 auxiliares de administración y cuatro comisionados de otras dependencias.

Al inicio de mi administración el Instituto contaba con 95 plazas, por lo que a la fecha el incremento es del 33 por ciento de dicho personal.

En relación con el personal administrativo, durante el periodo del que se informa se generaron los siguientes movimientos: dos bajas por renuncia, una baja por jubilación, una baja por término de interinato, una licencia con goce de sueldo por elaboración de tesis de licenciatura, una licencia con goce de sueldo por gravidez, una licencia con goce de sueldo prejubilatoria, una licencia sin goce de sueldo, 10 altas de nuevo ingreso por sustitución, una alta por interinato, una alta por reingreso, 19 promociones, tres prórrogas de nombramiento, tres reanudaciones de labores, 13 creaciones de plaza, una creación de media plaza y 24 solicitudes de cobertura de plazas con los respectivos concursos escalafonarios locales.

### IV. CONSEJO INTERNO

Se realizaron 11 reuniones de Consejo Interno, en las que se opinó sobre cuatro concursos de oposición abiertos para ingreso de investigadores y respecto a cinco concursos de oposición cerrados para obtener la promoción y definitividad. En lo que respecta a los técnicos académicos, se dictaminaron seis concursos de oposición cerrados, en los cuales los participantes obtuvieron su promoción y definitividad.

Por otra parte, se aprobaron 16 renovaciones de nombramientos del personal académico que ingresaron por concurso de oposición abierto y aún no adquieren su definitividad, de las cuales ocho fueron de investigadores y ocho de técnicos académicos.

Durante estos ocho años se realizó un total de 66 reuniones de Consejo en las que se analizaron: nueve cambios de categoría, 111

concursos de oposición abierto, 41 concursos de oposición cerrado, 115 contrataciones per artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, 29 prórrogas de contrato, 145 renovaciones de nombramiento, cinco cambios de adscripción y un cambio de área de investigación.

Además, se realizó el procedimiento para la renovación de los miembros del Consejo en dos ocasiones y se trataron asuntos relativos a la designación de los miembros del Subcomité de Becas, la Comisión y las subcomisiones editoriales y la Comisión Dictaminadora de Técnicos Académicos; se aprobó el plan de publicaciones y normas para la presentación de originales, el programa de labores anual del personal académico del Instituto, la comisión de evaluación y los criterios generales y específicos para la evaluación de investigadores y técnicos académicos en el ya desaparecido Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico, hoy PRIDE, los formatos de los informes anuales del personal académico, y la propuesta de la comunidad de este Instituto para que el auditorio lleve el nombre "Dr. Héctor-Fix Zamudio"; se reformó el Consejo Editorial del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*; se convocó y sancionó la elección de los representantes ante los Consejos Académicos de Área, Consejo Universitario y ante el Consejo Técnico de Humanidades; se efectuaron las evaluaciones anuales ordinarias y programas de actividades de los miembros del personal académico y se designaron candidatos para el premio Universidad Nacional y para el premio Distinción Universidad Nacional a Jóvenes Académicos en el área de Ciencias Sociales.

#### V. CLAUSTRO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y SEMINARIOS INTERNOS

En el periodo del que se informa se realizaron 11 reuniones de Claustro del Personal Académico, en donde se informó a los miembros de este Instituto aspectos académico-administrativos de trascendencia, y se efectuaron conjuntamente ocho seminarios internos sobre aspectos de actualización jurídica, en donde se tuvo la participación de algunos investigadores de este Instituto e investigadores extranjeros.

Durante los ocho años de mi administración se realizó un total de 61 reuniones de Claustro Académico y 64 seminarios internos.

## VI. SERVICIO SOCIAL

Con base en el Programa de Servicio Social Multidisciplinario, el Instituto recibió, en el último año, a 24 estudiantes, quienes fueron distribuidos de la siguiente manera: ocho en el Programa de Análisis y Sistematización de la Legislación Nacional y Extranjera, ocho en el Programa JUS-DATA de la biblioteca, dos en el Programa de Análisis y Sistematización de la Jurisprudencia Mexicana, tres en el Programa de Apoyo a la Sección de Informática Jurídica y tres en el Programa de Apoyo al Investigador.

De dichos prestadores de servicio social, a la fecha 15 concluyeron satisfactoriamente sus labores y seis se integraron como técnicos académicos.

De 1990 a 1998 este Instituto colaboró en la formación y se vio beneficiado con la labor de 238 estudiantes que prestaron su servicio social; asimismo, es destacable que durante mi administración se incorporó el programa relativo al análisis y sistematización de la jurisprudencia mexicana como opción adicional para la prestación de este tipo de tareas.

## VII. BECAS Y APOYOS ACADÉMICOS

Se otorgó una nueva beca y se renovaron cuatro para estudios en el extranjero a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico; un becario se encuentra en Italia y tres en España. De igual manera, fueron otorgadas 20 becas por la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México a este Instituto y se renovaron 17 dentro del Programa de Iniciación Temprana a la Investigación (Pitid) y se otorgó una beca de conformidad con el Programa de Apoyo para la realización de Tesis de Licenciatura (Probetel).

Por otra parte, se promovieron y fueron otorgadas cuatro becas al extranjero mediante el programa de colaboración ALFA de la Comunidad Europea, entre el Instituto y el Centro di Studi Giuridici Latinoamericani de la Università degli Studi di Roma "Tor Vergata".

Finalmente, en el marco del plan de desarrollo del Instituto, se tramitaron apoyos para sabático de nueve investigadores a través del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM, para la realización de estancias sabáticas.

Durante el periodo 1990 a 1998, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico nos otorgó 25 becas nacionales y 24 becas para estudios en el extranjero. Fundación UNAM aportó 36 becas dentro del Programa para la Iniciación Temprana a la Investigación y a la Docencia y dos en el Programa de Apoyo para la realización de Tesis de Licenciatura.

## VIII. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

### 1. *Sección de Legislación*

#### A. *Sistema UNAM-JURE*

El sistema UNAM-JURE II se ha manteniendo como fuente y base de la información legislativa nacional. Su actualización se realiza mediante la elaboración mensual de un número determinado de *abstracts* federales y estatales, y la puesta al día de las restantes bases de información. El número de *abstracts* elaborados en los últimos 11 meses es 3 mil 377, por lo que la base del UNAM-JURE tradicional cuenta con cerca de 67 mil 620 fichas de análisis.

En este periodo se mantuvo actualizada la información legislativa federal y del Distrito Federal incorporada en el servidor de *Internet* del Instituto. El acceso se sigue efectuando de manera gratuita.

#### B. *CFE-JURE y DDF-JURE*

Como se ha informado en los dos últimos años, en las labores propias del Centro se desarrollaron dos bancos de información jurídica, uno denominado DDF-JURE, realizado para las autoridades del Departamento del Distrito Federal, así como otro sistema de información jurídica para la Comisión Federal de Electricidad, el cual se denomina CFE-JURE.

Por las características, importancia y utilidad de estos sistemas, durante el periodo del que se informa se actualizó hasta diciembre de 1997 el CFE-JURE, mientras que el DDF-JURE, el cual modificará su denominación por el de DF-JURE, se encuentra pendiente de actualización a partir de agosto de 1997.

La falta de continuidad en las actualizaciones se ha debido sobre todo a los cambios en la organización gubernamental de las autoridades en el Distrito Federal; hoy día, estamos en espera de suscribir con las autoridades de dicho gobierno el convenio de actualización para el periodo comprendido de agosto de 1997 a diciembre de 1998.

Igualmente, por estas fechas se firmará el convenio de actualización del CFE-JURE para el periodo comprendido de enero a diciembre de 1998.

### C. *ADPROJUS versión 2*

A raíz del convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República y nuestro Instituto, el personal del Centro de Documentación y del Departamento de Informática llevaron a cabo las tareas correspondientes para la actualización del proyecto intitulado "Sistema de Administración y Procuración de Justicia en la República Mexicana, ADPROJUS, versión 2".

Con base en este proyecto se realizaron los siguientes trabajos:

- 1) El seguimiento de la legislación de cada entidad federativa, desde la Constitución hasta sus reglamentos, identificando, entre otros elementos, el número de leyes y reglamentos con que cuenta cada entidad; el número de reformas de cada cuerpo normativo, así como las leyes que han existido en ese mismo ámbito desde 1976 a la fecha.
- 2) Automatización, tratamiento, marcaje, revisión e incorporación al sistema ADPROJUS versión 2, de aproximadamente 1079 disposiciones estatales y federales mexicanas.

A partir de este trabajo se logró perfeccionar, paralelamente, el léxico jurídico del sistema UNAM-JURE, lo que sin duda, por los datos que tenemos, lo hace el único en su género en lengua castellana.

Las leyes, códigos y reglamentos que se incorporaron al sistema son aquellos que tienen relación con los procesos de administración y procuración de justicia, ya sea federales o locales. Asimismo, se sumaron al sistema los códigos civiles y penales y los de procedimientos civiles y penales de cada entidad federativa y del Distrito Federal.

El sistema se presenta en dos versiones, una para *Internet* y otra en disco compacto.

#### D. Sistema de información legislativa nacional en materia de seguridad pública

Con motivo del convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Gobernación, se encuentra en desarrollo un sistema de información legislativa nacional en materia de seguridad pública.

El sistema contiene aproximadamente un mil 500 disposiciones legislativo-administrativas, de entre las cuales destacan constituciones políticas, códigos, leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, bandos y circulares. Lo anterior incluye las del ámbito federal, estatal y municipal.

Este sistema pretende ser la base de consulta legislativa de todas aquellas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### E. Proyecto Oficina del Abogado General de la UNAM

Antes de que finalice el presente periodo administrativo en el Instituto, se hará entrega a la Oficina del Abogado General de nuestra universidad, de un banco de datos, el cual se compondrá de las siguientes bases automatizadas:

- Legislación federal y del Distrito Federal en texto completo.
- Resoluciones jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los tribunales colegiados de circuito en materia de universidades o bien, de la propia UNAM.
- Texto completo de la legislación universitaria vigente.
- Acuerdos emitidos por el rector de nuestra máxima casa de estudios.
- Circulares dictadas por autoridades de la administración central de la UNAM.
- Legislación administrativa interna de dependencias universitarias.

Este sistema formará parte de la hoja del servidor de *Internet* correspondiente a la Oficina del Abogado General, y se desarrollará también para ser consultable en red.

## 2. Sección de Jurisprudencia

### A. Sistema de Información Jurídico Laboral

Con agrado podemos señalar que el Sistema de Información Jurídico Laboral, elaborado en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, ha resultado ser una importante herramienta de consulta por la comunidad laboralista mexicana.

En el período del que se informa se han desarrollado dos actualizaciones también en disco compacto; la primera de ellas fue entregada a la mencionada Secretaría en diciembre de 1997; la segunda en junio pasado.

Es importante señalar que la tercera versión incorpora la información hemerográfica en materia laboral y disciplinas afines existente en el acervo correspondiente de la Biblioteca, así como los tratados internacionales suscritos por nuestro país en materia laboral, lo cual se suma a la información jurisprudencial y legal que originalmente se incorporó.

### B. Sistema de Información Jurídico Constitucional

Como todos ustedes saben, el pasado junio se celebró en el auditorio de nuestro Instituto la presentación del disco compacto que contiene el Sistema de Información Jurídico Constitucional.

El Sistema contiene aproximadamente 12 mil 500 resoluciones jurisprudenciales desde el año de 1917 hasta diciembre de 1996; el texto completo de toda la legislación federal y del Distrito Federal vigente a abril de 1998; las fichas bibliohemerográficas que se contienen en los acervos respectivos de la Biblioteca del Instituto, y la automatización de la obra elaborada por investigadores de este Instituto denominada *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*.

### C. Acervos de Legislación y Jurisprudencia

En cuanto al primero, la información del *Diario Oficial de la Federación* se encuentra completamente actualizada y la de los periódicos, boletines o gacetas oficiales de las entidades federativas, se encuentra actualizada hasta abril o mayo del presente año.

Por otra parte, el acervo de jurisprudencia cuenta, a la fecha, con la colección del *Semanario Judicial de la Federación* actualizada hasta el tomo correspondiente a marzo de 1998.

En los ocho años de mi administración, el Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia reporta los siguientes avances:

#### a. Sección de Legislación

El sistema UNAM-JURE se transformó en diversos aspectos. En principio es destacable la creación de las siguientes seis bases de información:

- 1) El UNAM-JURE tradicional, con la información federal y estatal analizada en *abstracts* desde diciembre de 1976 a la fecha.
- 2) La legislación federal vigente en texto completo, compuesta por las aproximadamente 244 disposiciones federales que integran el universo completo de tal legislación.
- 3) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en texto completo, actualizada y vigente.
- 4) Índice legislativo federal vigente desde 1917 a la fecha.
- 5) Índice de reglamentos federales vigentes, también desde 1917 a la fecha.
- 6) Reformas legislativas, abrogaciones, derogaciones o nuevas disposiciones legales a partir de 1994.

Por otra parte, se cambió y renovó el *hardware* y *software* del Sistema UNAM-JURE, lo cual permitió su administración directa en lugar de depender del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; asimismo, se posibilitó la consulta de información a través de la red interna del propio Instituto y el acceso a través de *Internet*.

En cuanto a la actualización, en los últimos ocho años se incorporaron 46 mil 412 fichas, que representan más del 200 por ciento de lo realizado durante los 10 primeros años de vida del sistema UNAM-JURE.

Es importante hacer notar que el Instituto ha puesto en su hoja de servidor el sistema UNAM-JURE II, para su consulta desde cualquier parte del territorio nacional como del mundo. Este servicio se ofrece de manera gratuita.

Por otra parte, se desarrollaron los bancos de información AD-PROJUS, DF-JURE, CFE-JURE, Sistema de Información Legislativa Na-

cional en Materia de Seguridad Pública, Proyecto Oficina del Abogado General de la UNAM, y se colaboró en la coedición de leyes y códigos con la editorial McGraw-Hill.

#### a. Sección de Jurisprudencia

A la fecha el Sistema Vallarta para la Automatización de la Jurisprudencia Mexicana se ha conformado como una base de información correlacionada con preceptos legales que persigue contener la totalidad de la jurisprudencia y resoluciones generadas por nuestro máximo tribunal. Como resultado de los últimos ocho años se logró desarrollar los siguientes bancos de información: Sistema Jurídico Constitucional, Sistema Jurídico Laboral, Sistema Tesis Penales, y el Sistema Tesis Civiles

### IX. COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA

#### 1. *Acervos de libros*

##### A. *Acervo tradicional*

El acervo tradicional se nutre con las compras efectuadas con el presupuesto asignado por la administración central universitaria, en este año se adquirieron 680 libros, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los investigadores responsables de cada área.

Al respecto, debemos mencionar que a principios de este año se modificó el procedimiento administrativo para la adquisición de obras en virtud de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Bibliotecas: ahora corresponde a la Secretaría Administrativa del Instituto emitir la suficiencia presupuestal para la adquisición del material.

En cuanto al acervo de colecciones, pusimos en servicio el de Felipe Tena Ramírez con 860 volúmenes, recibido en 1995; la colección del maestro Jorge Barrera Graf y el acervo Luis Recaséns Siches. Asimismo, la colección de Silvio Zavala se terminó de clasificar con el catálogo elaborado para este propósito; en cuanto a la captura se avanzó en 30 por ciento.

También se concluyó la captura de los datos de identificación de 3 mil 500 libros que integran el acervo reservado, por lo que ahora

corresponde realizar la etiquetación, así como la encuadernación y restauración de los volúmenes dañados, para finalmente acondicionar el local para una mejor conservación.

### B. *Préstamo de publicaciones*

En relación con el préstamo interno, seguimos tratando de instaurar una "cultura del préstamo" con la intención de que el material prestado sea devuelto o renovado a tiempo. Para ello, enviamos avisos anteriores a la fecha de vencimiento del material prestado y recientemente acabamos de instalar en la red del Instituto un programa mediante el cual podrán consultar los miembros del personal académico el material en préstamo, así como la fecha de vencimiento.

Para hacer más eficiente el préstamo en sala de lectura que requiere de la expedición de una credencial, adquirimos el material necesario para hacerlas nosotros, por lo que a partir de mayo del presente año somos autosuficientes.

El préstamo interbibliotecario que efectuamos con otras instituciones se había mantenido mediante un documento de buenas intenciones que no contemplaba debidamente los términos del mismo. Por ello, y tomando en cuenta la importancia del material que sale de nuestros acervos, se estableció como requisito previo a su préstamo, la suscripción de un convenio con las bibliotecas interesadas, sobre todo las ajenas a la UNAM, con cláusulas claras y precisas.

### 2. *Publicaciones periódicas*

El proceso de revisión iniciado en el acervo hemerográfico a principios del año pasado permitió evaluar el estado de las diversas publicaciones. De esa evaluación resultó lo siguiente: tenemos 345 títulos regulares, así como diversos títulos de revistas que ya no se publican y otras que cambiaron de título o bien que carecen de contenido jurídico.

Por otra parte, ingresaron dos nuevas suscripciones y para este año solicitamos 14 títulos nuevos, con base en las propuestas de los investigadores.

También se elaboró un *Manual para la incorporación de voces* con objeto de establecer criterios uniformes que permitan añadir los nue-

vos términos, conceptos y en general vocablos jurídicos propios de las transformaciones y avances de la ciencia jurídica.

### 3. *Servicios*

Con la intención de mejorar nuestros servicios, a finales del año pasado colocamos un buzón de sugerencias que durante este corto tiempo nos ha ayudado a atender mejor las necesidades del usuario externo.

Además de los servicios tradicionales que presta esta Biblioteca, en el periodo del que se informa fueron incorporados otros considerados indispensables. Así, por ejemplo, colocamos tres computadoras en la sala de lectura con el objetivo de proporcionar a los usuarios la información consultable en *Internet*, el acceso a la red interna de la UNAM y el correo electrónico, así como la posibilidad de imprimir la información deseada.

El número de usuarios va en aumento cada día. En un periodo normal escolar acuden a la Biblioteca alrededor de 130 personas diariamente, lo cual se explica porque sigue siendo un repositorio con material especializado y actualizado. Por ello, y teniendo presente que debemos dar respuesta a los estudiantes e investigadores que vienen de distintas instituciones educativas del Distrito Federal y de la república, decidimos ampliar nuestro horario de servicio al público, por lo que ahora la Biblioteca está abierta de nueve de la mañana a ocho de la noche.

### 4. *Infraestructura*

Se acondicionó una sala de espera en el vestíbulo a la entrada de la sala de lectura; habilitamos el espacio destinado para el guardarropa y lo pusimos en funcionamiento con el auxilio de dos vigilantes, ya que eran los bibliotecarios quienes realizaban estas actividades al mismo tiempo que prestaban libros.

### 5. *Otras actividades*

Resalta la aprobación por el Consejo Interno del nuevo Reglamento de la Biblioteca, ya que el anterior era de 1980 y no respondía a las necesidades de la misma. En su contenido destaca la actualiza-

ción de la estructura orgánica de este departamento; la creación de una Comisión de Biblioteca; el nuevo horario de servicio y las disposiciones estrictas en cuestión de préstamo.

Por otro lado, continuamos apoyando al Centro de Legislación y Jurisprudencia en la elaboración de discos compactos. Colaboramos en la actualización del disco *Tesis Laborales* y en la edición del nuevo *Tesis Constitucionales*.

Con la intención de mantener actualizado al personal académico de este departamento, tres técnicos académicos asistieron a diversos cursos ofrecidos por la Dirección General de Bibliotecas.

Finalmente, en cumplimiento a una obligación contraída por el Instituto con la sucesión de don Manuel Borja Martínez, se realizó una impresión completa de la información de todas las obras contenidas en la colección que adquirimos y se entregó al departamento correspondiente para su publicación.

Durante el periodo de 1990 a 1998 la biblioteca reportó los siguientes avances:

#### a. Acervo de colecciones

Al inicio de mi primer periodo me encontré con una Biblioteca integrada con los acervos de Mario de la Cueva, Andrés Serra Rojas, Alfonso Noriega Cantú, Hugo Rangel Couto, Eduardo García Máynez, Antonio Luna Arroyo y Manuel Rangel y Vázquez, lo que en libros representaba un total de 35 mil 821 volúmenes. Posteriormente, en 1992, recibimos los acervos de Jorge Barrera Graf, Jesús Castañón Rodríguez, Yolanda Frías, Beatriz Bernal y Guillermo F. Margadant, por lo que el acervo de colecciones se incrementó en 33 por ciento, esto es, 12 mil 129 volúmenes, quedando la suma total de las colecciones en 47 mil 950.

En 1993 recibimos los acervos de Fernando Vázquez Pando, Octavio A. Hernández y Noé Hernández Lara, que suman un total de 16 mil 509 libros. En 1994 llegaron otras colecciones: las de Manuel Borja Martínez, Luis Recaséns Siches, Fernando Flores García y Felipe Tena Ramírez, incrementándose nuestro acervo en 13 mil 246 volúmenes. En 1995 recibimos la donación de César Moyano con 900 volúmenes. Finalmente, en 1996 llegaron a la Biblioteca las últimas tres colecciones: las de Silvio Zavala, Magdalena Navarro y José Francisco Ruiz Massieu, acervos que contenían 26 mil volúmenes, los que sumados a los anteriores hacen un total de 104 mil 605, que

en comparación con los 35 mil 821 que había en 1990 representa un crecimiento cercano al 200 por ciento en estos ocho años.

#### b. Fondo reservado

Al principio de mi administración el fondo reservado era el lugar donde se almacenaban los libros que por ciertas características especiales debían conservarse separados, ya sea por tratarse de ediciones príncipes o presentar peculiaridades en cuanto a su edición, contenido, tipografía, encuadernación u otras similares. Su número fue creciendo de manera proporcional a las colecciones que recibimos, pues junto con ellas llegaron libros que ameritaban un tratamiento especial en cuanto a su servicio, consulta y mantenimiento.

A mediados de 1996, con un acervo importante cercano a los 3 mil 500 volúmenes, decidimos crear una base de datos en la que se capturara este material, proceso que recién finalizamos. El siguiente paso consiste en la etiquetación de este material, así como la encuadernación y restauración de los volúmenes que lo requieran, para finalmente adecuar el local con un mejor sistema de conservación de dichos materiales. Debemos aclarar que aun cuando este acervo no es consultable en catálogo ni en red, se puede acceder a él directamente.

#### c. Restauración de material

Durante los últimos ocho años tratamos de allegarnos recursos para acabar con el rezago que teníamos de cerca de 3 mil 500 volúmenes con necesidad de restauración. Hoy en día podemos decir con satisfacción que en la Biblioteca no hay un solo libro que tengamos que encuadernar.

#### d. Avance Hemerográfico Jurídico

Se estableció el *Avance Hemerográfico Jurídico* en sustitución del denominado *Avance Bibliográfico Jurídico*, el cual a partir de 1991 se automatizó y en enero de 1997 dejó de ser publicación impresa para ser publicación electrónica, por lo que ahora puede consultarse en la página de *Internet* del Instituto, en donde los primeros días del mes damos cuenta del material que nos llegó el mes anterior. En

1990 clasificábamos y capturábamos anualmente 4 mil 700 artículos de un promedio de 250 títulos de revista; hoy en día, en cambio, son 16 mil 800 artículos de un promedio de 600 títulos los que se capturan.

#### e. Automatización de los acervos

Se realizó la transferencia de los archivos que se encontraban en la Dirección General de Cómputo Administrativo al servidor del instituto integrado a la máquina *Alpha Micro 2,000*. Al inicio de mi administración la base de libros (Juslib) contenía 21 mil 072 registros y la de revistas (Jusrev) 18 mil 196. Actualmente la base de datos Juslib contiene 51 mil 383 registros y la base de datos Jusrev 95 mil 167, esto es, se han incrementado en más del 150 por ciento la primera y en más del 400 por ciento la segunda.

Con toda esta información, nuestro servidor resultó insuficiente en capacidad y en número de licencias, causando frecuentemente interrupciones en el propio sistema. Por ello, y con el apoyo de un programa del Conacyt, se adquirió un nuevo servidor contenido en la máquina *Sun Sparcstation 20* en donde corre la versión actualizada de nuestro *software* denominado *Star*.

#### f. Préstamo interno e interbibliotecario

En cuanto al préstamo interno se adquirió un programa específico diseñado para el préstamo bibliohemerográfico denominado Juscontrol, con la intención de mejorar el control de préstamo y devolución del material. No fue sino hasta 1997 que llevamos al 100 por ciento la efectividad de este programa, por lo que ahora ya eliminamos las papeletas y el personal académico del Instituto puede entrar libremente al acervo a buscar sus libros y llevarlos ante la persona que lo registrará directamente en el programa.

Por otra parte, en cuanto al préstamo interbibliotecario, en mi primera gestión mantuvimos el criterio de la administración anterior de limitarlo a la propia universidad y dentro de ésta a ciertas bibliotecas (las cuales no excedían de 15). Sin embargo, en 1995 decidimos ampliar la posibilidad para que otras instituciones, internas y externas, pudieran consultar nuestras obras, de acuerdo con reglas claras. Actualmente mantenemos este préstamo con 60 instituciones.

### g. Sala de lectura

A raíz del proyecto financiado por Conacyt, se logró adquirir nuevo mobiliario, alfombramos la sala de lectura y se incrementaron los lugares de lectura de 55 a 75. Además, se compraron 30 computadoras, un nuevo *software* para nuestro servidor, tres impresoras móviles, una impresora de etiquetas de código de barras y cuatro lectores ópticos. Estos últimos, sin embargo, no se han utilizado debidamente.

De igual manera, a últimas fechas hemos realizado un reacondicionamiento físico mediante el cual se creó una sala de espera y se puso en funcionamiento el guardarropa, cuyo espacio había estado en la Biblioteca desde la construcción de este edificio sin haberse ocupado.

## X. DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

### 1. *Producción editorial*

Durante el periodo del cual se informa aparecieron 101 títulos (mismos que son detallados en el anexo I), entre los cuales están comprendidas nuevas obras, reimpressiones y publicaciones periódicas.

De esta forma, el Instituto sigue conservando el lugar preponderante en cuanto a títulos editados en esta área sustantiva en nuestra universidad. Asimismo, reiteramos que a esta altura del año ya se agotaron las partidas asignadas para los procesos editoriales.

### 2. *Política editorial*

El programa de obras en coedición ha sido fundamental para que más publicaciones vean la luz. Al respecto, puede informarse que 62 de los títulos aparecidos durante este año de trabajo fueron producto de coediciones. Las instituciones que fueron coeditoras o que apoyaron las publicaciones del Instituto son las siguientes: Editorial Porrúa, McGraw-Hill, Secretaría de Energía, Gobierno del Estado de Morelos, Gobierno del Estado de Tabasco, Pemex, Universidad Panamericana, The American Society of International Law, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Fondo de Cultura Eco-

nómica, Facultad de Medicina de la UNAM, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales México-Centroamérica, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Porrúa, Instituto Mexicano de Derecho Procesal, Cámara de Diputados LVII Legislatura a través de su Comité de Biblioteca e Informática, Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría del Trabajo, Procuraduría General de la República.

Como parte del convenio de coedición con la editorial McGraw-Hill aparecieron, en su serie jurídica, los nueve títulos restantes de la colección *Panorama del Derecho Mexicano*, en los que se hacen análisis correspondientes a sendas áreas del derecho.

Entre los proyectos colectivos que dieron como resultado alguna publicación, se encuentra la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*, ediciones 10a., 11a. y 12a.; los títulos de la obra *Panorama del Derecho Mexicano*, mencionada en el párrafo anterior, y las obras: *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*, y *Ochenta años de vida constitucional en México*.

En cuanto al *Diccionario Jurídico Mexicano*, debe señalarse que aparecieron las reimpressiones 8a. y 9a. de la 2a. edición. La proyectada tercera edición de este importante proyecto colectivo del Instituto se ha visto retrasada por los múltiples cambios a la legislación de nuestro país, que han ocasionado que dos actualizaciones anteriores no se hayan publicado porque al tener listos los materiales, nuevamente teníamos modificaciones a la legislación. No obstante, después de un gran esfuerzo de los comités, coordinadores de área, colaboradores, así como editorial, apareció el tomo I del ahora denominado *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano*. Actualmente estamos en espera de recibir cuatro carpetas de área para completar el tomo II (está al día el trabajo editorial de las 15 carpetas que se recibieron en el Departamento de Publicaciones); asimismo, estamos en proceso de conformación de los tomos III y IV, para los cuales ya se recibió el 80 por ciento de las voces actualizadas.

### 3. *Publicaciones periódicas*

Respecto al *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, se editaron los números 90, correspondiente a septiembre-diciembre de 1997; 91, a enero-abril de 1998, y 92, a mayo-agosto de 1998; actualmente se está editando el número 93, correspondiente a septiembre-diciembre de este año.

Por lo que toca a la *Revista de Derecho Privado*, aparecieron los números 23, 24 y 25, en coedición con McGraw-Hill, y se encuentra en prensa el número 26.

En cuanto al *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, apareció el volumen X correspondiente a 1998.

Se está procesando el *Anuario Jurídico* correspondiente a 1998, mismo que contendrá la legislación, jurisprudencia y bibliografía aparecidas durante 1997, así como comentarios legislativos y jurisprudenciales.

Con todo lo anterior, podemos decir que la publicación de nuestras obras periódicas se encuentra al día.

#### 4. Otras actividades

Como es costumbre, el Departamento siguió apoyando a las diferentes áreas con la elaboración e impresión de trípticos, dípticos y carteles, así como otras impresiones necesarias para las actividades del Instituto.

Con el fin de dar seguimiento a la superación académica dentro del área, uno de los técnicos de este Departamento impartió el curso "Diseño por computadora (*Windows 95, PageMaker, Corel Draw y Photoshop*)" a tres miembros del área.

Durante los ocho años de mi administración se continuó la actividad de la Comisión Editorial y las subcomisiones necesarias con el fin de que se elaboraran los dictámenes tanto de publicaciones periódicas como no periódicas, por áreas de conocimiento. Se cumplió con el objetivo de publicar las obras siempre y cuando contaran con los dictámenes correspondientes.

Se reforzó e impulsó la publicación de obras y proyectos colectivos, algunos ya tradicionales del Instituto.

En cuanto a las publicaciones periódicas, al inicio de la presente administración existían siete: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Gaceta Informativa de Legislación Nacional, Anuario Mexicano de Historia del Derecho, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Revista de Derecho Privado, Avance Bibliográfico Jurídico* y *Anuario Jurídico*.

Asimismo, después de efectuar el análisis editorial correspondiente, la Comisión Editorial determinó convertir *Cuadernos del Instituto* de publicación periódica a publicación seriada.

Se decidió ya no publicar la *Gaceta Informativa de Legislación Nacional* por resultar incosteable.

En 1992 la Comisión Editorial decidió incorporar a las publicaciones periódicas la revista *Crítica Jurídica*, de la cual aparecieron los números 10 a 16. Esta revista dejó de publicarse en 1995.

Por otro lado, como ya se indicó, el *Avance Bibliográfico Jurídico* cambió su denominación a *Avance Hemerográfico Jurídico* y se convirtió en publicación electrónica.

El *Anuario Jurídico* fue objeto de reestructuración en su contenido; hasta la fecha han aparecido tres volúmenes con el nuevo formato.

Por lo que respecta al *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, con el fin de elevar su calidad y hacer más útil el contenido del mismo, el Consejo Interno y el Claustro del Personal Académico del Instituto, así como la Comisión Editorial de esta revista, decidieron modificar su presentación a partir del primer número de 1995. Dicha modificación consistió en aumentar el número de artículos y estudios legislativos, dando cabida sólo a las reseñas bibliográficas necesarias en razón de la materia y suprimir la sección de reseñas hemerográficas. De entonces a la fecha, el *Boletín* ha aparecido con ese formato.

En consecuencia, son cinco las revistas que en la actualidad publica el Instituto.

La cantidad de libros publicados aumentó significativamente en este segundo periodo de la presente administración. En el primer periodo se publicaron 242 títulos, mientras que en el segundo fueron 341, lo cual arroja un incremento del 40.9 por ciento.

Durante los ocho años de la presente administración se publicó un total de 583 títulos (mismos que se encuentran listados en el anexo I), que comprenden nuevas obras, reimpresiones y publicaciones periódicas. Si tomamos en cuenta que durante los 50 años anteriores a esta dirección el Instituto publicó 949 volúmenes, podemos decir que con los 583 títulos aparecidos en estos ocho años, se publicó el equivalente al 61.4 por ciento de la producción editorial de los primeros 50 años de vida de nuestro Instituto.

Se cumplió con la meta de automatizar el Departamento de Publicaciones y, por consiguiente, sus procesos editoriales. Durante los primeros cuatro años de esta dirección se procesó mediante este método el 27.7 por ciento de la producción. A partir del quinto año y hasta ahora, prácticamente el 100 por ciento del trabajo se efectúa mediante computadora.

## XI. COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO EDITORIAL

En cumplimiento de uno de los objetivos del Instituto, que es contribuir tanto a la superación académica como la profesional de la comunidad jurídica a través de la cultura escrita, se ha continuado con la promoción y difusión de las publicaciones del Instituto por medio de las siguientes actividades:

### 1. *Promoción*

El hábito de la lectura es elemento indispensable en la cultura jurídica. De ahí que esta administración haya considerado de suma importancia continuar impulsando fuertemente esta actividad.

El principal objetivo en esta área ha sido proyectar la imagen institucional de las ediciones del Instituto en los ámbitos nacional e internacional, y promover su producción editorial tanto dentro de la comunidad jurídica universitaria, como del público en general.

Entre las acciones que se han realizado para lograr estos fines está la de organizar la Feria del Libro Jurídico tanto a nivel interno universitario (en nuestras instalaciones o la Facultad de Derecho), como externo, en la ciudad de México, en el interior de la república y también en el extranjero.

Durante el presente ejercicio, la Coordinación participó en 17 ferias en el Distrito Federal y en el interior de la república, apoyó ocho y asistió a 11.

Se participó en dos presentaciones de libros.

Una de las formas más eficaces de promoción de las publicaciones se obtiene por medio del *Catálogo de Publicaciones* en virtud de que su distribución es gratuita y que este año cambió de formato para facilitar su consulta. También, se publicó una versión con los precios marcados en dólares para nuestros usuarios y distribuidores en el extranjero. El *Catálogo* de este año contiene 206 títulos que configuran la existencia actual en los almacenes (se suprimieron 50 títulos agotados y se incluyeron 38 nuevos).

Se elaboraron y enviaron listados de novedades, así como trípticos de propaganda sobre los nuevos sistemas de información en discos compactos.

En diversos medios de comunicación escritos aparecieron, en las secciones especializadas, reseñas de nuestras publicaciones.

Respecto a nuestros distribuidores por consignación, durante este año sólo se aceptaron tres nuevos, seleccionados por su labor adecuada y responsable.

## 2. *Ventas*

Aun cuando la suma de las ventas sólo comprende hasta mayo, se puede deducir de las tablas de los anexos IV y V, que las ventas de publicaciones aumentaron sustancialmente en comparación con el año anterior, porcentaje al que se suman los importantes ingresos a cargo de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, por las ventas de nuestras publicaciones efectuadas en el segundo semestre de 1997 y el primero de 1998.

Uno de los eventos más productivos en cuanto a la venta de publicaciones, es la ya tradicional Feria Anual del Instituto, que en octubre de 1997 contó como nueva sede el Aula 2 del propio Instituto, que brindó a los asistentes mayor espacio y comodidad para observar y elegir las publicaciones de su interés y contribuyó para tener mejores condiciones de venta. Como novedad en esta Feria, se pusieron a la venta títulos de otras editoriales cuyos autores son investigadores de este Instituto. También se apoyaron todos los eventos académicos realizados en el Instituto con expoventas, ya que a éstas asiste público externo que por este medio conoce la labor editorial del Instituto.

## 3. *Canje*

Los compromisos de canje de publicaciones, que en este año llegaron a 345, se cumplieron oportunamente y se siguen registrando y atendiendo todos aquellos que aprueba la Coordinación de la Biblioteca.

## 4. *Donaciones*

Las donaciones se dividen en dos grupos: las internas, que corresponden a los investigadores y técnicos académicos del Instituto y a las dependencias universitarias que estén ligadas al quehacer jurídico, y las externas, que se adjudican a dependencias gubernamentales y a los centros de enseñanza e investigación igualmente ligados a las

actividades jurídicas. Las primeras se entregan en cuanto se recibe la edición y las externas, en un plazo no mayor a dos semanas de dicha recepción, lo que significa que las donaciones se distribuyen antes de que el libro salga oficialmente al mercado.

##### 5. *Sistematización*

En la mecanización de la información de ventas y existencias del almacén, se continúa utilizando el programa elaborado por el propio Instituto en 1994, el cual mantiene al día la información del inventario de los almacenes, dato necesario para diversos trámites administrativos y para el análisis sobre su estado real. De igual manera, se ha traducido en un importante instrumento de apoyo para la labor del Comité Editorial en la toma de decisiones sobre la reimpresión o reedición de títulos.

##### 6. *Producción audiovisual*

Se ha continuado con la grabación en video de los actos organizados por el Instituto, tanto dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, para su posterior reproducción y venta. También, se han seguido utilizando fotografías para la memoria gráfica del Instituto.

Durante los ocho años de mi administración se obtuvieron los siguientes logros:

- Se conformó un directorio de universidades, escuelas, facultades, centros, institutos y despachos, en donde se desarrolla actividad jurídica, el cual fue de utilidad para la elaboración del programa de visitas a universidades, centros, institutos, tribunales, procuradurías y demás lugares de trabajo y reunión de estudiosos del derecho en diferentes partes de la república, así como para realizar campañas de suscripción, por lo que en estos momentos tenemos suscripciones a nuestras publicaciones en toda la república, así como en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Centroamérica, Sudamérica y Europa. Dentro de las actividades sobre la promoción y difusión de nuestra obras, se editaron catálogos de publicaciones durante los años 1992 a 1998.
- En virtud de que existían dos convenios de consignación al inicio de la presente administración, se procedió a seleccionar nue-

vos consignatarios, analizando su trayectoria y permanencia en el mercado, por lo que se celebraron diversos convenios con diferentes librerías de la república. Actualmente existen ocho convenios de consignación.

- Se realizaron 67 ferias del libro jurídico en diferentes partes del país, en donde se dieron importantes descuentos y se cumplió con el objetivo principal de hacer llegar la cultura jurídica a toda la comunidad. Prueba de ello es, también, que se haya logrado distribuir la totalidad de la edición de varios libros en el breve lapso de entre cinco a seis meses.
- Se creó el centro de producción audiovisual de la Coordinación, que grabó, durante estos ocho años, los actos académicos más relevantes realizados por el Instituto, los títulos de estos videos se encuentran consignados en el *Catálogo de Publicaciones*. Debe resaltarse que estos audiovisuales resultan de gran apoyo a la docencia, toda vez que son cada día más las escuelas y facultades de derecho que nos solicitan copias y están pendientes de las nuevas producciones.
- Respecto de la sistematización de la administración interna de la Coordinación, se continuó con el programa instalado en el año 1994; con él se ha logrado controlar efectivamente los inventarios y los movimientos diarios de las publicaciones. Esta información actualmente se puede consultar al día, para la toma de decisiones sobre nuevas ediciones, reediciones, donaciones, así como para el control adecuado sobre las existencias y las consignaciones.
- Las ventas de publicaciones aumentaron sustancialmente en comparación con las del primer periodo de esta administración; en este rubro tenemos un incremento en términos reales del 400 por ciento.
- Los compromisos de canje de publicaciones, que en este año llegaron a 345, se cumplieron oportunamente y se siguen registrando y atendiendo todos aquellos que aprueba la Coordinación de la Biblioteca.

## XII. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

### 1. Desarrollo

El Departamento de Informática Jurídica del Instituto ha colaborado en el diseño, desarrollo, elaboración de manuales y actualización

de los sistemas de *Información Jurídico Laboral* (versiones 2.1 y 3.0), *Jurídico Constitucional* (versión 1.0) y de *Administración y Procuración de Justicia* (versión 2.0) editados en disco compacto (CD-ROM), así como en la implementación del *Sistema en Materia de Seguridad Pública* para uso de la Secretaría de Gobernación mediante un manejador de datos comercial, para el cual tuvo que realizar el desarrollo en el mismo, que implicó la estructuración de información, formato, conversión y adecuación.

Por otro lado, internamente se desarrollaron diversos programas para la utilización de información bibliohemerográfica, uno de los cuales permite a los usuarios de la Biblioteca conocer los materiales que tiene en préstamo, sus fechas de vencimiento y su estatus general.

Actualmente se continúa con el mejoramiento de los anteriores sistemas y en especial del sistema de información en materia de legislación universitaria para la oficina del Abogado General de nuestra universidad, que es posible consultar en *Internet*.

## 2. *Redes*

Se continuó administrando los diversos servidores del Instituto y realizando el mantenimiento de archivos, programas y periféricos; asimismo, se siguió dando soporte técnico sobre equipo de cómputo y sistemas de red interna, instalación y actualización de programas, entre otros.

Continuamente se mejoran los servicios del Instituto en lo que toca a las redes, a través de la actualización de equipo (*hardware*) y programas (*software*). En este año se hizo más eficiente la impresión en red para los investigadores, misma que ahora se realiza en una nueva impresora que cuenta con dos charolas de papel y tiene una velocidad de 17 páginas por minuto, para lo cual se cambió el ambiente de impresión hacia un servidor *Windows*; esto aporta diversas ventajas, como la utilización transparente de discos compactos, archivos y sistemas compartidos, así como la notificación de mensajes telefónicos por la computadora.

Para mejorar los tiempos de respuesta de los sistemas del Instituto se actualizó el servidor de *Windows NT Advance Server* donde residen los sistemas consultables a través de *Internet (Web)*.

Por la importancia que tienen los sistemas de nuestro Instituto y su operación, se instalaron tres computadoras para el uso de los asistentes en consultas a bancos de datos de *Internet*.

De igual manera, se realizó un cambio en el funcionamiento de la red del Instituto para iniciar la creación de una *Intranet* con nuevos servicios de información, a través de un ambiente de trabajo de este tipo; asimismo, se instaló un servidor de direccionamiento dinámico que permitirá una configuración más precisa y rápida de los servicios de red TCP.

Durante este periodo se tramitaron ante la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico 20 claves nuevas y 40 renovaciones de correo electrónico y *trouter* para investigadores y técnicos académicos, con lo cual son 84 personas las que tienen clave de correo en el Instituto.

En cuanto al uso de la impresión en red se ha mantenido el nivel de impresión semanal de 4 mil hojas.

### 3. *Presencia del Instituto en Internet*

La presencia del Instituto en *Internet* sigue siendo una realidad conforme se mejora e incrementa la información; sin embargo, una limitante son las diversas fallas eléctricas y por ende fallas en nuestra conexión a red UNAM, tanto para la conexión a *Internet* como la conexión telefónica externa, para lo que dependemos de los equipos centrales de la UNAM.

Para contender con las fallas eléctricas de mayor duración, es decir, más de 20 minutos y menos de hora y media, se adquirieron dos fuentes de alimentación ininterrumpida con mayor capacidad para alimentar a los servidores centrales y nuestro conmutador digital, que permitirán un mayor tiempo de funcionamiento sin alimentación de energía eléctrica externa; sin embargo, si la falla afecta a los equipos centrales de la UNAM, ya sean "ruteadores" o módulos del conmutador, continuaremos sin comunicación al exterior.

Durante este periodo y en conjunto con la Biblioteca del Instituto se incorporaron al servidor de *Internet* del Instituto las publicaciones periódicas: *Boletín Bibliográfico* y *Avance Hemerográfico*, que contienen los materiales de reciente incorporación a los acervos; este trabajo ha hecho posible que el personal de la Biblioteca actualice directamente su propia información con la prontitud requerida.

El siguiente paso fue materializar el proyecto JusBiblio, mediante el cual se generó una colección electrónica de datos bibliohemerográficos, que permite la consulta de los catálogos del Instituto y las publicaciones antes mencionadas como un conjunto, lo que hizo necesaria la modificación de catálogos electrónicos de consulta, así como la actualización de los programas empleados y la capacitación al personal de la Biblioteca para su actualización.

En cuanto al servidor del Instituto en *Internet* (InfoJus) se incorporaron los siguientes servicios de información durante este periodo:

- *Cuadernos para la Reforma de la Justicia*, números 1 a 3.
- *Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos*, número 3.
- Nuevo formato en los *Cuadernos* 1 y 2 del mismo Núcleo.
- *Sistema de Información Jurídico Laboral* versión 3.0.
- *Sistema de Información Jurídico Constitucional* versión 1.0, que incluye la *Constitución comentada* de 1997.
- *Sistema de Administración y Procuración de Justicia, AdproJus*, versión 2.0.
- *Sistema de Información JusBiblio* (incluye *Boletín Bibliográfico y Avance Hemerográfico*).

Hoy en día la actualización de información en *Internet* es realizada directamente por las áreas del Instituto. Iniciamos con la Secretaría Académica del Instituto que actualiza las actividades del Instituto y los resúmenes de los investigadores; después fue la Biblioteca, que como hemos mencionado, actualiza sus catálogos y publicaciones, y ahora el Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia. El Departamento de Publicaciones y la Coordinación de Fomento Editorial comienzan a incorporarse en esta dinámica, además de la Unidad de Comercio Internacional, que ha creado un apartado con información jurídica relevante en la materia dentro del servidor InfoJus.

El servicio de información InfoJusWWW ha reflejado más de tres millones de transmisiones de archivos de junio de 1997 a julio de 1998 desde más de 115 países, con un máximo diario de 26 mil transmisiones; asimismo, el número de visitas a la página principal es de más de 220 mil y a la página principal de las constituciones de más de 62 mil, que comparados con las visitas de hace un año (75 mil y 31 mil respectivamente), representan casi el triple en el primer número y el doble en el segundo; tan sólo en lo que va de

1998, la información transmitida es superior a los 22 *giga bytes*, que son equivalentes a más de diez millones de páginas escritas.

Actualmente se trabaja en la actualización de tecnología aplicada al *Web*, bases de datos, servidores de hipertexto, su administración y la distribución de carga para la incorporación de diversos materiales, todo ello con la finalidad de tenerlo actualizado y continuar haciéndolo intuitivo, agradable, actual y completo.

#### 4. *Equipo de cómputo*

El año pasado se informó que el Instituto contaba con 239 computadoras personales, actualmente el Instituto cuenta con 275 computadoras de este tipo, de las cuales 200 se encuentran conectadas en red y están distribuidas de la siguiente manera: 111 al servicio de investigadores, sus secretarías, ayudantes y becarios, cinco en la Dirección y Secretaría Particular, 58 en el Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia, 38 en la Biblioteca, 18 en el Departamento de Publicaciones y seis en la Coordinación de Fomento Editorial, cinco en la Secretaría Académica, 10 en la Secretaría Administrativa, cuatro en la Unidad de Planeación, cuatro en la Unidad de Comercio Internacional y 16 en el Departamento de Informática Jurídica.

Con el crecimiento que hemos experimentado en las áreas de trabajo aún tenemos faltantes en equipo de cómputo, principalmente en cuanto a capacidad del mismo, ya que su evolución es vertiginosa. Se continuó con los trámites necesarios para la adquisición y actualización del equipo.

Durante este año laboral hemos incrementado la capacidad de trabajo de 63 computadoras de nuestros investigadores, es decir, el 56.76 por ciento de los equipos, con lo cual se les posibilita utilizar las nuevas tecnologías de información, ya que los programas y sistemas hacen uso cada vez de mayores recursos informáticos.

En total se han configurado 115 computadoras durante este año, tanto nuevas como reconfiguraciones; esto incluye la instalación de sistema operativo, procesador de textos, navegador para *Internet* y programas de uso específico, como los utilizados en la Biblioteca y la configuración para su funcionamiento dentro de la red del Instituto.

### 5. *Participación institucional*

Se continuó asesorando en el uso de equipos y de las nuevas herramientas de correo electrónico, procesadores de textos, *Windows*, *WWW*, equipos de cómputo y programas en general.

Se diseñaron y elaboraron cerca de un mil 200 constancias de asistencia y participación en actividades académicas del Instituto.

Por otro lado, se colaboró en la instalación de un conmutador digital en el Instituto, que incluye servicios de correo de voz y cuya administración y configuración ha estado a cargo del Departamento de Informática.

Durante estos ocho años, el Departamento ha tenido diversas modificaciones, como su cambio de nombre: de Departamento de Cómputo a Departamento de Informática Jurídica. Los logros obtenidos fueron los siguientes:

#### *A. Desarrollo*

Se participó en el desarrollo de diversos sistemas para uso en línea como el UNAM-JURE II y el sistema *JUS-DATA* con el manejador de datos *Star*, sistemas para su uso en red interna como el Sistema de Tesis Laborales, que con su evolución dio lugar al Sistema Jurídico Laboral y el primer desarrollo del Sistema de Tesis Civiles. En este ámbito se han desarrollado también los discos compactos (CD-ROM) y manuales del *Sistema de Administración y Procuración de Justicia en la República Mexicana*, *Adprofus*, versiones 1.0 y 2.0, *Sistema de Información Jurídico Laboral*, *JusLab*, versión 2.0, 2.1 y 3.0, y *Sistema de Información Jurídico Constitucional*, *Const*, versión 1.0

Es importante remarcar que la información de dichos sistemas ha sido adaptada para ser recuperable a través de *Internet*.

De igual manera, se rediseñó y desarrolló el Sistema de Investigaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas (SIIJ), para la captura de datos de las investigaciones y los investigadores del Instituto; se dio apoyo técnico para la construcción de la base de datos de derechos indígenas y en colaboración con el gobierno del Estado de Veracruz se diseñó y desarrolló una base de datos para el análisis de información de una consulta pública.

### B. *Redes*

Es de gran relevancia mencionar que durante estos ocho años se instaló la primera red de computadoras en el Instituto, que actualmente está formada por 200 computadoras personales, una minicomputadora y tres estaciones de trabajo interconectadas.

También, se instaló el cableado para formar esta red en todos los cubículos del Instituto, y con colaboración de las direcciones generales de Servicios de Cómputo Académico y Administrativo se realizó la conexión de la red del Instituto de Investigaciones Jurídicas a la red UNAM, y a su vez con la red internacional de datos denominada *Internet*, a través de fibra óptica.

### C. *Equipamiento*

En cuanto a equipo de cómputo, nuestro Instituto cuenta actualmente con tres estaciones de trabajo que actúan como servidores de red, una minicomputadora *Alpha Micro*, además de 275 microcomputadoras, de las cuáles 241 fueron adquiridas en esta administración, lo cual representa un incremento de más del 700 por ciento respecto al equipo existente en 1990.

### D. *Presencia del Instituto en Internet*

En 1995 se vislumbró la necesidad de crear sistemas de información al nivel de los sistemas mundiales; sistemas de información ágiles, sencillos, completos y gratuitos. En esta materia destaca la importancia del servidor *InfoJusWWW*, el cual conjunta los esfuerzos de más de 18 años de producción informática de nuestro Instituto para poner al alcance del mundo la información que se genera, analiza y captura; asimismo, pretende ser una herramienta para simplificar el trabajo de recopilación y consulta de nuestros investigadores.

Este servidor ha sido rediseñado en dos ocasiones y cuenta con la siguiente información:

- Antecedentes, objetivos y estructura del Instituto
- Visita virtual al Instituto
- Directorio de investigadores y resumen curricular
- Catálogo de publicaciones

- Imágenes del libro *El abogado mexicano* del maestro Arturo Schroeder
- Constituciones de México y sus estados
- Las constituciones de Latinoamérica
- El sistema UNAM-JURE II en versión *Telnet* y *Web*
- Tesis constitucionales y tesis penales de Jurisprudencia pertenecientes al Sistema Vallarta en versión *Web*
- *Anuario Jurídico* de 1994 y 1995
- *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (números 85, 86 y 87)
- Legislación federal vigente en texto completo
- *Cuadernos para la Reforma de la Justicia*, números 1 a 4
- *Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos*, números 1 a 3
- *Sistema de Información Jurídico Laboral*, versión 3.0
- *Sistema de Información Jurídico Constitucional*, versión 1.0, que incluye la *Constitución comentada* de 1997
- *Sistema de Administración y Procuración de Justicia, Adprofus*, versión 2.0
- *Sistema de Información JusBiblio* (incluye *Boletín Bibliográfico* y *Avance Hemerográfico*)

#### E. Participación institucional

Debido a la importancia del uso de equipos, programas e información, se desarrolló un proyecto de Reglamento de Informática para el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en el cual se propone normar las cuestiones de uso de equipos, instalación de paquetes, protección de datos, etcétera.

También se tramitaron ante la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico claves de correo electrónico y *trouter* para investigadores y técnicos académicos.

### XIII. UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

#### 1. Programas

En relación con los programas de estímulos Prima de Desempeño (PRIDE) y el Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), se recibieron las solicitudes que cumplieran con los requisitos exigidos en las correspondientes

convocatorias, así como la revisión de la documentación requerida, para luego ser valorados por la Comisión Evaluadora del Instituto.

En este renglón, se realizaron tres reuniones de la Comisión Evaluadora del Instituto, en donde se dictaminó sobre 50 solicitudes, de las cuales 23 fueron de ingreso y 19 de renovación en el Programa de Primas al Desempeño (PRIDE), cuatro de ingreso al Programa de Apoyo para la Incorporación del Personal Académico (PAIPA) y ocho solicitudes de ingreso al Programa Reconocimiento Catedrático UNAM (RECATI97).

Respecto al Programa de Fundación UNAM de Iniciación Temporal a la Investigación y la Docencia, esta Unidad llevó a cabo la recepción de los proyectos de investigación por parte de los investigadores participantes, así como la documentación de los alumnos de licenciatura y posgrado que pretendían obtener esta beca, para posteriormente procesar dicha información y enviarla a la Coordinación de Programas Académicos de la Secretaría General.

En este rubro, se realizó el trámite en la 8a. etapa de nueve solicitudes de alumnos de ingreso y ocho de renovación; en la 9a. etapa se registró un nuevo proyecto, dándose trámite a tres solicitudes de ingreso y a siete renovaciones.

Respecto al Programa de Becas para Tesis de Licenciatura en Proyectos de Investigación, se recibieron los proyectos de investigación por parte de los investigadores participantes, así como la documentación de los alumnos de licenciatura que pretendían obtener y renovar esta beca, para posteriormente procesar dicha información y enviarla a la Coordinación de Programas Académicos de la Secretaría General.

## 2. *Convenios*

Se realizaron los trámites necesarios para la suscripción de un total de 15 convenios con diversas instituciones educativas y dependencias de gobierno federal y estatal, todos ellos de conformidad con los lineamientos señalados por la Oficina del Abogado General, los cuales se detallan en el anexo III.

## 3. *Colaboración institucional*

La Unidad colaboró con la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales, con objeto de adecuar un sistema

que permita dar respuesta en forma ágil, rápida y veraz a la información requerida por este Instituto y otras dependencias de la universidad.

También, se apoyó la actualización de la base de datos con que cuenta la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales en lo que respecta al texto de la *Memoria UNAM, Catálogo de Relaciones y Anexo Estadístico*, para la publicación de la *Memoria UNAM 1997*, y se entregó la programación operativa del Instituto para el año 1998, y la validación de la correspondiente a 1997.

Por otra parte, se colaboró en la actualización y corrección de la base de datos correspondiente a la planta académica y proyectos de investigación del Instituto, misma que integra el Disco Compacto del Acervo de Recursos de Instituciones de Educación Superior "ARIES", a solicitud de la Dirección General de Intercambio Académico y Centro de Información Científica y Humanística, ambas instituciones de la UNAM.

De igual manera, se elaboró el Plan de desarrollo del Instituto, así como el programa de trabajo correspondiente al año de 1998, de conformidad con los lineamientos previstos por la Secretaría de Planeación de la universidad.

#### 4. *Otras actividades*

Se elaboró el informe anual de actividades del Instituto, de conformidad con los lineamientos y características establecidos por la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales.

También, se colaboró con la Coordinación de Humanidades en la revisión y actualización del formato para el informe anual de actividades de los técnicos académicos y de investigadores 1997 y 1998, así como en la distribución de los discos para el informe 1997 enviados por la Coordinación de Humanidades a esta dependencia.

Como resultado de lo anterior, se presentó ante el Consejo Interno del Instituto un análisis de los informes del personal académico en relación con su programa de trabajo, específicamente en materia del avance obtenido tanto de las investigaciones individuales como de las colectivas en las que participa cada investigador.

## XIV. UNIDAD DE COMERCIO INTERNACIONAL

1. *Recopilación de información*

En coordinación con la Biblioteca se adquirieron 31 nuevas publicaciones que se sumaron a las 22 recibidas durante 1996. Actualmente el Instituto cuenta con 53 obras que constituyen una base documental básica en materia de comercio internacional. Este año se solicitaron 21 nuevas publicaciones que están en proceso de adquisición para completar y actualizar este acervo especializado.

Se incorporó a la página *Web* del Instituto una sección de información jurídica especializada en materia de comercio internacional. Ésta cuenta con seis subsecciones que incluyen información clasificada relativa al "Área de Libre Comercio de las Américas", los instrumentos internacionales, la legislación nacional y los organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con el comercio y la inversión, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea. Este sistema de información permite un acceso directo y sencillo a una cantidad importante de información.

2. *Bases de datos*

Se continúa el desarrollo de las tres bases de datos de la Unidad, que son las siguientes:

- Base de datos sobre la legislación federal relacionada con el comercio y la inversión (120 registros actualizados hasta noviembre de 1997).
- Base de datos sobre tratados internacionales en materia económica, comercial, ambiental y laboral (298 registros actualizados hasta noviembre de 1997).
- Base de datos sobre los acontecimientos relevantes sobre los procesos de negociación y controversias comerciales, en especial sobre el continente americano (1021 registros hasta julio de 1998).

3. *Actos académicos*

La Unidad organizó las siguientes actividades:

- Con el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, el “Primer curso público sobre los sistemas contra prácticas desleales de comercio internacional de México, Estados Unidos y Canadá, y el capítulo XIX del TLCAN”.
- Con la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas de la UNESCO, el coloquio internacional “El impacto de la globalización económica sobre los sistemas jurídicos nacionales”.
- Con la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secofi el coloquio internacional “Prácticas desleales de comercio en la integración del continente americano”.

Se colaboró también en la organización del tercer encuentro “La evolución del libre comercio en las Américas”, celebrado en Ottawa, Canadá, junto con las universidades de Ottawa, Chile y la American University. Se publicaron las memorias del segundo encuentro cuatrilateral bajo el título *El futuro del libre comercio en el continente americano*, que se celebró en México en 1996.

#### 4. *Proyectos de investigación*

Se concluyó y entregó para publicación el primer volumen, de cuatro que serán, de la obra *El derecho de los Estados Unidos en torno al comercio y la inversión*, que se edita en conjunto con el National Law Center for InterAmerican Free Trade. Las dificultades de la traducción retrasaron algunos meses la conclusión de este primer volumen que contendrá nueve de los 40 capítulos que integran la obra completa. Actualmente el National Law Center está preparando el segundo volumen que será entregado al Instituto hacia octubre de 1998.

También, se culminaron satisfactoriamente los cuatro proyectos realizados para la Comisión Reguladora de Energía en materia de compras de primera mano y transporte de gas natural, y se promovió la suscripción de un nuevo convenio con esta Comisión en materia de comercialización de gas natural.

La Unidad atendió diversas consultas y solicitudes de información. En particular destacan las realizadas para la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, la Consultoría Jurídica de Negociaciones Comerciales Internacionales y la Subsecretaría de Normatividad y Servicios a la Industria de Secofi.

Se participó como representante del Instituto en la negociación del "Consortio de América del Norte para la Educación Jurídica", que agrupará a nueve universidades de México, Canadá y los Estados Unidos. Este consorcio se creará probablemente el próximo otoño con la firma de un memorando de entendimiento y un acuerdo operativo.

Finalmente, se iniciaron actividades de cooperación con el Centro de Estudios Jurídicos sobre el TLC y América Latina de la Universidad Metodista del Sur.

#### XV. ACTOS ACADÉMICOS

Durante el periodo del que se informa, el Instituto organizó un total de 24 actos académicos, divididos de la siguiente manera: dos coloquios, tres congresos, ocho seminarios, siete conferencias, un simposio y tres presentaciones de libros.

Los actos académicos que resaltaron por su trascendencia son:

- Presentación del disco compacto *Sistema de Información Jurídico-laboral*, 8 de septiembre de 1997.
- "VII Congreso de Historia del Derecho Mexicano", del 15 al 18 de septiembre de 1997.
- Seminario internacional "El derecho del trabajo en la comunidad global", 9 y 10 de octubre de 1997.
- Seminario "El significado actual de la Constitución", del 17 al 19 de noviembre de 1997.
- Presentación del libro *Estudios jurídicos en memoria del doctor Ignacio Medina Lima*, 11 de febrero de 1998.
- Conferencia "El poder de los jueces", 17 de marzo de 1998.
- Coloquio internacional "El impacto de la globalización económica en los sistemas jurídicos nacionales", del 10 al 12 de junio de 1998.
- Presentación del disco compacto *Sistema de Información Jurídico-Constitucional*, 17 de junio de 1998.
- Jornadas sobre Bioética y Biotecnología en la Genética Humana, del 22 al 24 de junio de 1998.
- Seminario internacional "La ciencia del derecho durante el siglo XX", del 10 al 12 de agosto de 1998.

Este Instituto organizó durante el periodo de ocho años de esta administración, un total de 257 actos académicos, divididos de la

siguiente manera: 28 coloquios, 62 seminarios, 17 mesas redondas, 50 conferencias, 33 presentaciones de libros, 18 cursos, seis foros, 15 diplomados, tres talleres, 15 congresos, cuatro simposios, dos homenajes, tres jornadas y un debate.

#### XVI. AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

En el transcurso de esta administración se realizó la ampliación del almacén de libros, la construcción del segundo nivel y la remodelación del primer nivel del edificio IV de nuestras instalaciones.

El costo de la obra fue cubierto con recursos propios de nuestro Instituto provenientes de ingresos extraordinarios obtenidos de diversas instituciones públicas, paraestatales y privadas, así como aportaciones por la realización de investigaciones y asesorías jurídicas.

Las nuevas instalaciones del Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia y la Unidad de Comercio Internacional se localizan en el segundo nivel, que cuenta con 38 cubículos, una sala de cómputo y una sala que funcionará como aula.

En el primer nivel remodelado y en torno al Acervo de Legislación están ubicados 20 nuevos cubículos para investigadores, un aula con capacidad para 40 personas, así como tres cubículos en la Unidad de Planeación y Evaluación.

Con lo anterior, la planta física del Instituto creció en un mil 225 metros cuadrados, que sumados a la superficie existente totaliza 9 mil 257 metros cuadrados.